



**Universidad de Valladolid**

**Resolución de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve la convocatoria para la contratación de personal con cargo al proyecto de investigación: CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+, de 8 de junio de 2026, con Referencia CP26/60.**

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal investigador/colaborador en la categoría de Técnico de Investigación de Nivel 2, este Rectorado, a la vista de la propuesta de la Comisión de Selección,

#### **HA RESUELTO**

Aprobar la contratación como personal con cargo a proyectos de Investigación de

**DOÑA LAURA GUTIÉRREZ ELICES**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Rectora

(Por delegación)

La Vicerrectora de Investigación,

Fdo.: D. María Molinos Senante

